



Universidad Cooperativa
de Colombia

RESOLUCION RECTORAL No. 142
Medellín, 15 de Noviembre de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES REGULARES, EN EL CAMPUS BUCARAMANGA”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 11 de octubre de 2022, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2023 el cual fue aprobado tal como consta en Acta 09 de octubre de 2022 y formalizado mediante Resolución 137 de 2023, para lo cual se tuvo en cuenta, entre muchas otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del ONCE POR CIENTO (11%) sobre el valor de los derechos de matrícula y otros derechos pecuniarios para estudiantes regulares y del DOCE POR CIENTO (12%) para estudiantes regulares de los programas de Medicina y sus especialidades.

Por lo anteriormente expuesto,

blanida



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 142
Noviembre 15 de 2022

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2023, para el grado académico pregrado en el Campus Bucaramanga, así:

Valor crédito por programa año 2023					
Programa Académico	Administración de Empresas	Contaduría Pública	Derecho	Enfermería	Ingeniería de Sistemas
Estudiantes Regulares Ingreso 2022	239.329	237.070	302.516	257.542	271.504
Estudiantes Regulares Ingreso 2020 a 2021	239.329	237.070	302.516	257.542	271.504
Estudiantes Regulares Ingreso 2019	239.329	237.070	302.516	255.089	271.504
Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	239.329	237.070	296.863	251.512	271.504
Estudiantes Regulares Ingreso 2016	237.171	234.933	294.187	232.649	269.057
Estudiantes Regulares Ingreso 2015	233.938	231.731	290.175	222.534	265.389
Estudiantes Regulares Ingreso 2014	228.258	226.107	283.131	214.332	258.947
Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014	222.875	220.771	276.453	209.275	252.840

Valor crédito por programa año 2023				
Programa Académico	Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes	Licenciatura en Lengua Castellana e Ingles	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Psicología
Estudiantes Regulares Ingreso 2022	200.286	186.601	248.317	245.460
Estudiantes Regulares Ingreso 2020 a 2021	200.286	186.601	248.317	245.460
Estudiantes Regulares Ingreso 2019	200.286	184.823	248.317	245.460
Estudiantes Regulares Ingreso 2017 y 2018	200.286	183.096	245.995	243.143
Estudiantes Regulares Ingreso 2016	198.481	181.445	243.779	240.954
Estudiantes Regulares Ingreso 2015	195.776	178.973	240.454	237.667

Amor

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ
MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO
LINEA ÚNICA NACIONAL 018000-420101

www.ucc.edu.co



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 142
Noviembre 15 de 2022

Estudiantes Regulares Ingreso 2014	191.022	174.629	234.616	231.896
Estudiantes Regulares Ingreso Antes 2014	186.519	170.510	229.082	226.428

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los derechos de matrícula ordinaria para el año 2023, para el grado académico posgrado en el Campus Bucaramanga, así:

Valor crédito por programa año 2023				
Programa Académico	Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Especialización Gerencia de Impuestos	Especialización en Gestión de la Innovación Organizacional	Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Integral
Estudiantes Regulares Ingreso 2022	489.953	467.607	491.587	421.511
Estudiantes Regulares Ingreso 2020 a 2021	489.953	-	-	-
Estudiantes Regulares Ingreso 2019	487.641	-	-	-

Valor crédito por programa año 2023				
Programa Académico	Especialización en Enfermería en Cuidado Paliativo	Maestría en Negociación y Transformación de Conflictos	Maestría en Economía Solidaria para el Desarrollo Territorial	Maestría en Educación
Estudiantes Regulares Ingreso 2022	464.889	558.494	386.650	515.820
Estudiantes Regulares Ingreso 2020 a 2021	-	-	386.650	515.820
Estudiantes Regulares Ingreso 2019	-	-	386.650	513.388

Valor crédito por programa año 2023			
Programa Académico	Maestría en Gestión de Organizaciones	Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información, Virtual	Maestría en Salud y Producción Animal
Estudiantes Regulares Ingreso 2022	777.636	463.980	830.429
Estudiantes Regulares Ingreso 2020 a 2021	777.636	386.650	830.429

Olivia A.

APARTADÓ ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ BUCARAMANGA CALI CARTAGO ESPINAL ENVIGADO IBAGUÉ
MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAVICENCIO

LÍNEA ÚNICA NACIONAL 018000-420101

www.ucc.edu.co



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 142
Noviembre 15 de 2022

Estudiantes Regulares Ingreso 2019	777.636	386.650	830.429
---	---------	---------	---------

Programa Académico	Especialización en Gerencia Estratégica de Cadenas de suministros Internacionales
Estudiantes Regulares Ingreso 2022	491.266

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2023, para los grados académicos pregrado y posgrado del Campus Bucaramanga, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2023
Derechos Inscripción Pregrado	103.141
Derechos Inscripción Posgrado	154.601
Derechos Examen Habilitación	54.046
Derechos Examen Supletorio	54.046
Examen Preparatorio	201.343
Examen Validación	Valor Asignatura
Examen de Homologación	104.318
Examen de Suficiencia	211.144
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria

Clonada



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 142
Noviembre 15 de 2022

Modalidad de Grado	Cuando el trabajo de grado sea realizado por un solo integrante, el valor corresponderá a 1.5 SMLMV. Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por dos integrantes, el valor corresponderá a 2.5 SMLMV. Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por tres integrantes, el valor corresponderá a 3 SMLMV. Cuando el trabajo de grado sea realizado en equipo por cuatro o más integrantes, el valor corresponderá a 4 SMLMV.
Derechos de Grado (Público)	668.953
Derechos de Grado (Privado)	801.498
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	18.404
Expedición de Otras Certificaciones	18.404
Refrendación Título	68.676
Expedición de Carné	31.857
Duplicado Diploma	112.943
Contenidos Programáticos	181.629
Duplicado Acta de Grado	58.886
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	444.344
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	554.822
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	465.234

Gloria A.
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Universidad Cooperativa
de Colombia

Resolución Nro. 142
Noviembre 15 de 2022

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



MARITZA RONDON RANGEL
Rectora



HERNAN DARIO ARENAS CÓRDOBA
Vicerrector Financiero



GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General